

Intervención

INT

Expte: 9854/2017

El Sr. Alcalde—Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Hacienda en la que señala la falta de consignación presupuestaria en la bolsa de vinculación perteneciente al Departamento de AMDEL, para poder aprobar y contabilizar la nómina de noviembre de 2017 y considerando la discordancia entre el personal de la plantilla presupuestaria y el coste de trabajo asociado en el programa de nóminas de personal en tres personas, es por lo que se propone la presente modificación.

Todo ello, sin que la modificación que se propone vía transferencia perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Transferencia de Crédito **TRCR 10/2017**, conforme al siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
241.00.130.00 AMDEL Laboral Fijo Retrib.Básicas	77.000,00	
320.00.160.00 Educación cuota patronal Seg.Social		45.000,00
320.00.130.02 Educación Laboral Fijo Retrib.Básicas		32.000,00
TOTAL	77.000,00	77.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen